



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

CONVENIO SENA

Convenio Marco de cooperación No. 00303 de 2007, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Todo aspirante que solicite ser admitido a los programas de Pregrado que ofrece la Universidad a través del convenio SENA, debe cumplir con los siguientes requisitos y radicarlos directamente en el Programa Académico de interés:

1. **FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER O ACTA DE GRADO.** Para los aspirantes que hayan adelantado estudios de bachillerato en el exterior, deberán presentar fotocopia de la Resolución de convalidación del diploma de bachiller expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
<http://www.gobiernoenlinea.gov.co//tramite.aspx?traID=3518>
2. **RESULTADO ORIGINAL DE LAS PRUEBAS DE ESTADO –ICFES:** Este documento puede ser obtenido por Internet. Para los aspirantes que hayan presentado el Examen de Estado en el exterior, pueden anexarlo siempre y cuando sea el equivalente al Examen de Estado Colombiano. Si el Examen de Estado no es de habla hispana, debe ser traducido por personas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta_firmas_traductores.asp

Para aquellas personas que finalizaron el bachillerato en el exterior y que aún no han presentado el Examen de Estado deben radicar una carta en la Oficina de Admisiones donde se comprometen a presentarlo y entregarlo durante el primer año de estudios.

3. **DOS FOTOGRAFÍAS:** Las fotografías deben ser en tamaño 3 x 4.
4. **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Los **aspirantes Colombianos** deben presentar la Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía. Los **aspirantes extranjeros** en el momento de la inscripción deben presentar copia del pasaporte o de la Cédula de Extranjería, y para la matrícula es necesario la Visa correspondiente y/o la Cédula de Extranjería, con fecha vigente en tamaño media carta.

Los aspirantes extranjeros que no presenten Visa y/o Cédula de Extranjería, no se les expedirá Orden de Matrícula.

5. **CERTIFICADO DE CALIFICACIONES DEL SENA:** Debe ser en original, debidamente firmado y sellado por el SENA, y actualizado hasta el último periodo académico cursado.
6. **FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EXPEDIDO POR EL SENA.**
7. **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:** El Formulario debe ser diligenciado únicamente a través de la página WEB www.utadeo.edu.co especificando el tipo de ingreso que va a realizar “**Convenio Sena**”. Una vez diligenciado, éste debe ser impreso y enviado junto con los demás documentos al Programa Académico de su interés.
8. **RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN:** Diligenciado el Formulario de Inscripción, el aspirante tendrá la opción de realizar el pago en Línea, o de imprimir el recibo el cual podrá ser cancelado en la Tesorería de la Universidad



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

o directamente en el Banco asignado. **El valor de la inscripción para el año 2009 tiene un costo de \$102.000.00 pesos Colombianos.**

PROCEDIMIENTO:

Reunida la documentación exigida, los aspirantes deberán enviarla por Correo Certificado o entregarla personalmente al Programa de interés para el estudio de homologación y para definir la cantidad de créditos que puede cursar. Los resultados de aceptación se podrán ver a través de la página WEB de la Universidad www.utadeo.edu.co, Links Admisiones, Información General, Consulta de Reingresos y Transferencias, conforme a las fechas de publicación registradas en el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas. Si fue admitido, la Universidad le enviará vía correo certificado a la dirección registrada en el Formulario de Inscripción, la respectiva Orden de Matrícula.

Realizado el pago del valor de la Matrícula, el alumno deberá presentarse **con el recibo de pago** al Programa Académico correspondiente, para recibir orientación en la inscripción de asignaturas. Igualmente la Inscripción de Asignaturas la podrán realizar a través de la página Web o en la Oficina de Créditos académicos (Módulo 4 Oficina 107).

Nota: Es importante precisar la importancia de elaborar el horario de clase una vez cancelado el valor de la matrícula, porque de lo contrario no aparecerá en listas de clase.